

LIC. ADOLFO BONILLA GÓMEZ, SECRETARIO DEL CAMPO, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas de fecha de publicación 11 de julio de 1998, artículos 84 y 86, así como en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado De Zacatecas, publicada el 30 de noviembre de 2016, artículos 8, 12, 21, 22 y 39 y del Reglamento Interior vigente de la Secretaría del Campo capítulo II y sección III, artículo 6, 14 y 32 ; y artículos 20 y 21 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios se presenta los Lineamientos de los Programas Estatales de Convenidos para el Desarrollo del Campo, a Ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2020.

CONSIDERANDO.

Que el Ejecutivo del Estado de Zacatecas, dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, estipuló los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción para hacer de Zacatecas una tierra competitiva y próspera, además, de un lugar al que regresen la seguridad y la tranquilidad.

Que la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, dispone que los titulares de los Entes Públicos y de las dependencias del Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus presupuestos y recursos financieros aprobados y en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades legales, serán los directamente responsables de: La formulación y desarrollo de sus programas; la correcta administración, contratación, aplicación, ejecución y ejercicio de los mismos, de los montos autorizados y dentro de los calendarios y plazos otorgados; y la información financiera y presupuestal que se genere; del cumplimiento de sus fines y destinos, atendiendo exclusivamente a la instancia, etapa o parte del procedimiento en que participen; del cumplimiento de las disposiciones para el ejercicio óptimo de gasto público; de que dichos recursos se ejecuten con oportunidad y eficiencia en las acciones previstas en sus respectivos programas, a fin de coadyuvar a la adecuada consecución de las estrategias y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y demás programas formulados con base en la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas, y de la estricta observancia de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública y disciplina presupuestal.

Que en el Poder Ejecutivo, las dependencias y organismos descentralizados que ejecuten gasto público serán responsables del ejercicio y aplicación de los recursos que les sean autorizados.

Serán consideradas instancias ejecutoras de estos recursos, aquellas dependencias y organismos descentralizados y sus servidores públicos, que participen o lleven a cabo los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida o licitación de obras, adquisiciones de bienes o prestación de servicios, ya sea que paguen directamente o no, a los contratistas o proveedores, o a través de cualquier otro medio de adquisición, adjudicación o contratación permitidos por la Ley.

De igual forma en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2020 dispone la aplicación de programas sociales cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente en beneficio a la población.

Así mismo la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, establece que las dependencias y entidades ejecutoras de gasto deberán ajustar su actuación a lo establecido en las leyes, reglamentos, lineamientos, reglas de operación y demás marco jurídico aplicable y, en su caso, a los convenios que al efecto se celebren, quienes aplicarán de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de obligaciones por los Entes Públicos, mismos que se llevarán cabo con Disciplina financiera, entendida esta como la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, y la estabilidad del sistema financiero.

En los últimos años, el sector agropecuario padece importantes rezagos como: limitado equipamiento agrícola, insuficiente infraestructura, pérdida y mala calidad del suelo, sequías recurrentes y heladas tardías y tempranas derivadas de los efectos del cambio climático, ausencia de financiamiento, semilla con bajo potencial, poca asistencia técnica, desconocimiento de paquetes tecnológicos, altos costos en insumos y servicios, uso ineficiente del agua, dificultades para la comercialización, entre otros; Lo que ocasiona baja en la productividad, el ingreso y el bienestar para extensos grupos de la población rural que se encuentran descapitalizados, esto a pesar de que la actividad agropecuaria incorpora elementos de modernidad en las diferentes actividades que se desarrollan.

Los Lineamientos en ese tenor se consideran un instrumento que contribuye a regular, transparentar y hacer eficiente el uso de los recursos públicos destinados a este programa y a la promoción del desarrollo económico. Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS CONVENIDOS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO.

I.- DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Obligatoriedad de los documentos.

Para ser sujeto de apoyo de los componentes señalados en estos lineamientos es obligatorio que los solicitantes cumplen con cada uno de los requisitos señalados en el apartado 5 (capítulos específicos) inciso B (de los requisitos de los solicitantes y beneficiarios).

1.2 Objeto de los lineamientos.

1.- Contribuir al desarrollo económico mediante el impulso a la celebración de convenios con municipios, otras dependencias, dependencias federales y organismos no gubernamentales (ONG's), en beneficio de los productores del campo.

- 2.- Elevar la productividad en el sector agropecuario en el estado de Zacatecas en calidad y cantidad, mediante acciones de conservación de suelos y el manejo eficiente del agua.
- 3.- Fortalecer y Diversificar la Agricultura Sostenible.
- 4.- Incrementar la productividad en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- 5.- Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico en el sector agropecuario.
- 6.- Dar valor agregado a los productos agropecuarios.

1.3 Ámbito de la aplicación.

Población dedicada a las actividades agropecuarias distribuidas en localidades, cabeceras municipales, colonias, ejidos, comunidades y poblaciones rurales de todos los municipios del estado de Zacatecas; preferentemente de bajos ingresos y que tienen bajas en productividad incluyendo los productores en transición.

1.4 Glosario de términos

Agricultura por Contrato: La operación por la que el productor vende al comprador antes del periodo de siembra y/o cosecha su producto, a través de la celebración de contratos de compra-venta bajo condiciones específicas de precio, volumen, calidad y tiempo, lugar de entrega y condiciones de pago, entre otras.

Agroindustria: Toda instalación dedicada a la elaboración o transformación de los productos del campo, para darles valor agregado y orientarlos a mercados competitivos.

Agro negocios: Toda actividad lícita dedicada a la producción, transformación y comercialización de productos del campo.

Asociativismo: Facultad social de los individuos, como un medio se suman esfuerzos y compartir ideas a través de la asociación de personas para dar respuestas colectivas a determinadas necesidades o problemas.

Beneficiario: Persona física, moral y/o grupo de productores que recibe el subsidio o incentivo previsto en el presente lineamiento, para efectos del Sistema de Información de la Planeación, se considerará como beneficiario a aquellas personas con las que se acuerda la realización de acciones para alcanzar los fines del Programa.

Convenio de Coordinación: Documento legal que se firma entre dos o más instituciones para establecer la coordinación, responsabilidades, obligaciones y métodos para la ejecución de esta componente.

CMDRS: Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

CURP: Clave Única de Registro de Población.

Desarrollo Rural Sustentable: Desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido en el medio rural de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación y preservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los recursos ambientales del Estado.

Disponibilidad Presupuestal Autorizada: Recursos financieros autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio en base al calendario correspondiente a la Secretaría del Campo.

Documentación Actualizada: Documentos de identificación personal, constancias, poder o certificados, constancias de propiedad y/o cotizaciones cuya vigencia sea

reciente o aun no caduque su validez oficial.

Erosión Eólica: Es la remoción del suelo por acción del viento, es mayor a medida que disminuye la cubierta vegetal, por haber menor resistencia para que se inicie el movimiento.

Erosión Hídrica: Es la remoción del suelo por acción del agua en movimiento, es mayor a medida que disminuye la cubierta vegetal, por haber menor resistencia para que se inicie el movimiento.

Fedatario Público: Persona investida de la fe pública por el Estado a través de las leyes, federales, locales o municipales y que tienen a su cargo recibir, interpretar, redactar y dar forma legal a la voluntad de las personas que ante él acuden y conferir intensidad y certeza jurídica a los actos y hechos pasados ante su fe, mediante la consignación de los mismos instrumentos públicos de autoría.

FOFAEZ: Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Zacatecas.

Fiduciario: Entidad encargada de un fideicomiso

Grupo de Productores: Personas que llevan a cabo una asamblea constitutiva y designan sus representantes con una lista de asistencia y de firmas, acreditada por alguna autoridad pública local.

Incentivo: Son los subsidios asignados mediante recursos estatales previstos en el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado y en el Programa Operativo Anual de la SECAMPO.

INIFAP: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Instancia Fiscalizadora: órganos Públicos encargados de revisar la regularidad de las cuentas y gestión financiera, por ejemplo, Secretaría de la Función Pública Estatal y Auditoría Superior del Estado, entre otros.

Innovación: es un cambio que introduce novedades y que se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos o renovarlos

ONG's. Organismos No Gubernamentales.

Paquete Tecnológico: Conjunto de actividades productivas, el cual comprende desde la preparación del terreno hasta la cosecha y conservación.

Planeación Estratégica: Es el proceso de elaboración de planes de desarrollo regional, o de cadenas productivas, para que con una visión integral de disponibilidad de recursos naturales, tecnológicos, económicos y humanos, se determine las problemáticas y las alternativas de solución que impulsen el desarrollo territorial.

Personas Morales: Grupos de personas con actas constitutivas notariadas, con estatutos y autoridades nombradas, con poder para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio.

Potencial productivo: capacidad o aptitud productiva de las tierras de acuerdo a la clasificación del INIFAP-Zacatecas.

Postcosecha: es la etapa de la producción de cultivos inmediatamente después de la cosecha, incluyendo el enfriamiento, la limpieza, la clasificación y el empaque.

Predio: Es aquel espacio de terreno delimitado que medido en hectáreas tiene derechos de propiedad para un productor.

Programas Estatales Convenidos: Programas que prescriben de modo ordenado, progresivo y adaptado a cada individuo.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

SECAMPO: Secretaría del Campo.

SIAP: Servicio de información agroalimentaria y pesquera

Transferencia de Tecnología: Es el proceso mediante el cual se comparte para su aplicación: habilidades, conocimiento, tecnologías, métodos de siembra, cosecha, conservación, entre otros, para asegurar que los avances científicos y tecnológicos sean accesibles a un mayor número de usuarios que puedan desarrollar y explotar aún más esas nuevas tecnologías en nuevos productos, procesos y aplicaciones.

UEAIP: Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.

Unidad de Producción: Se refiere al conjunto de terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo, animales, y otros bienes que son utilizados durante las actividades agropecuarias.

Ventanilla de atención autorizada: La ventanilla de atención son los 58 enlaces de la SECAMPO distribuidos en igual número de municipios en el Estado y en la oficina central de SECAMPO así como las 8 Coordinaciones Regionales de la Secretaría.

II. DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

a). Del procedimiento para el otorgamiento del apoyo o servicio.

- 1.- Publicación de convocatoria en su caso.
- 2.- Promoción y Difusión.
- 3.- Apertura de ventanilla, recepción de solicitudes y observancia de requisitos generales y específicos.
- 4.- Expedientes de solicitudes y base de datos según corresponda.
- 5.- Análisis y dictámenes de solicitudes según correspondan.
- 6.- Tramitación de oficio de Ejecución.
- 7.- Inicio de actividades e inversiones de parte de los beneficiarios en su caso.
- 8.- Gestión de pagos según corresponda.
- 9.- Cierre del programa.
- 10.- Finiquito del programa.

b). De los requisitos de los solicitantes y beneficiarios.

Para todos los solicitantes:

Ser mayor de edad y presentar original con fines de cotejo (dos copias) así como de manera digital los siguientes documentos:

Para todos los solicitantes:

- Solicitud Única de Apoyo (Anexo I).
- Formato de información complementaria (del Anexo I).
- Documento que acredite la posesión legal de la tierra (certificado, título de propiedad o escritura, contrato de arrendamiento legalizado por fedatario público para el Estado de Zacatecas).
- CURP en caso de no contenerla la identificación oficial.
- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses.
- Expediente técnico y/o Proyecto de Inversión, según corresponda.
- Cotizaciones de los bienes a adquirir.

- Carta Compromiso para realizar las aportaciones que le correspondan al productor, en su caso.
- Curriculum Vitae en su caso.
- Depósito de aportaciones del productor a cuenta bancaria aperturada por Secretaría de Finanzas, para el componente 1.

Personas morales.- Presentar original con fines de cotejo y copias simples de:

- Acta constitutiva y en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos.
- RFC.
- Comprobante de domicilio fiscal.
- Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas.
- Identificación oficial vigente y CURP del representante legal.

Grupos de productores o productoras: Presentar original con fines de cotejo y dos copias simples de:

- Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, acreditada por fedatario público para el Estado de Zacatecas.
- Identificación oficial vigente y con fotografía del representante y miembros del grupo.
- CURP de los integrantes del grupo en caso de no contenerla la identificación oficial,
- Comprobante de domicilio de los integrantes del grupo.

Para la gestión de pago ante la Secretaría de Finanzas será exigible copia de los documentos:

Identificación oficial vigente, CURP, Comprobante de Domicilio, Factura y/o Recibo que cumpla los requisitos fiscales, estado de cuenta bancario con clabe interbancaria del beneficiario.

III. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LOS APOYOS

3.1 COMPONENTE PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS

La mezcla de los recursos que se celebrara entre los gobiernos de los Ayuntamientos (25%) y el Gobierno del Estado (25%), serán bajo un esquema peso a peso, y serán integrados mediante los mecanismos debidamente convenidos, ese monto será en adelante considerado como el “Apoyo Gubernamental” convirtiéndose de esta manera en un 100% para ser autorizado a los beneficiarios de las solicitudes, quienes a su vez estarán obligados a realizar su respectiva aportación la cual constará de al menos el 50% del costo total del bien, o bienes o insumos a adquirir,

En el caso de que exista interés por parte de sectores de productores interesados en proyectos específicos que contribuyan al objetivo general del programa y que no

puedan ser incluidos dentro del presupuesto convenido con algún municipio podrá el Gobierno del Estado convenir directamente con estos productores bajo el siguiente esquema:

Aportación estatal %	Aportación beneficiarios %	Total %
Hasta el 25%	Al menos 75%	100%

También puede establecerse una participación de recurso estatal, municipal, ONG´s que

Aportación estatal	Aportación municipal	ONG´s	Aportación beneficiarios	Total
Hasta el 16.6%	Hasta el 16.6%	Hasta el 16.8%	Al menos el 50%	100%

busque tener el 50% de subsidio a los solicitantes:

Para la operación técnico – administrativa de es este componente se utilizarán órganos que coadyuven al mejor desempeño de las actividades;

- a) Se administrará a través de un fideicomiso con la finalidad de darle mayor eficiencia a la aplicación del recurso convenido y que este responda de mejor manera a las actividades y tiempos del sector rural.
- b) Se creará una Unidad Técnica Estatal la cual tendrá la función de dictaminar las solicitudes captadas en las ventanillas y presentarlas al fideicomiso para su autorización y pago a proveedores.

Dichos órganos deberán de tener en su momento el fundamento legal para su operación y los documentos necesarios en donde establezcan sus funciones tramos de obligaciones y responsabilidad correspondientes.

3.2 COMPONENTE CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS Y/O ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Tipo de apoyo: Incentivo gubernamental (recursos económicos).

Características de los apoyos: Transferencia de recursos al Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Zacatecas, para ejecución en los conceptos autorizados en el catálogo correspondiente.

3.3 COMPONENTE CONVENIOS DIVERSOS

3.3.1 Celebración de convenio para actividades, estudios, proyectos y acciones a través del Comité Técnico de Aguas Subterráneas

Tipo de apoyo: Incentivo Gubernamental (recursos económicos).

Características de los apoyos: Transferencia de recursos económicos para los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas del acuífero Calera, Chupaderos y acuífero Aguanaval.

3.3.2 Celebración de convenios para la contratación de técnicos para el control de la emisión, supervisión y movilización de ganado en el Estado (A2).

Tipo de apoyo: Incentivo Gubernamental (recursos económicos)

Características de los apoyos: Transferencia de recursos para el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Zacatecas.

3.3.3 Celebración de convenios con Instituciones Educativas, de investigación, Organizaciones de la Sociedad Civil y/o organizaciones legalmente constituidas

Tipo de apoyo: Incentivo Gubernamental (recursos económicos)

Características de los apoyos: Transferencia de recursos para las Fundaciones e Instituciones Educativas, tales como escuelas técnicas agrícolas; Universidades, Instituciones de investigación académica relacionada con el sector agrícola y pecuario. Así como personas morales, organizaciones de productores y Asociaciones Civiles que realicen actividades en las cuales:

- 1.- Trabajen la propagación *in vitro* de material vegetativo.
- 2.- Elaboren fertilizantes que incrementen el volumen de microorganismos en el suelo.
- 3.- Adquieran implementos para tractores que aporten beneficios de labranza de conservación.
- 4.- Realicen estudios de investigación tanto en México como en el extranjero que puedan detonar la productividad tanto en calidad como en cantidad.
- 5.- Propaguen y produzcan microorganismos benéficos para el suelo.
- 6.- Realicen trabajos de control Biológico tanto en roedores así como en Insectos, bacterias, virus y hongos.
- 7.- Realicen análisis de suelo.
- 8.- Realicen análisis de Agua.
- 9.- Trabajen o promuevan la agroindustria.
10. Realicen mejoras genéticas de animales y plantas.
11. Produzcan semillas y plántulas para producción.
11. Implementen manejo regenerativo de ranchos.

12. Realicen trabajos de remediación ambiental mediante material vegetativo específico.
13. Realicen trabajos e investigaciones en ciencia y tecnología.
14. Impartan conferencias en los puntos anteriormente citados.

3.4 CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON ORGANISMOS AUXILIARES DE SANIDADES, SADER Y SIAP.

3.4.1.- Programa de apoyo a la infraestructura Hidroagrícola.

Tiene como objetivo el preservar y mejorar la infraestructura Hidroagrícola, constituye un elemento esencial para alcanzar los objetivos nacionales en materia agroalimentaria, generación de empleos, incremento del ingreso y mejoramiento del nivel de vida de los habitantes del medio rural. La Secretaría del Campo contempla para el ejercicio fiscal 2020 formalizar conjuntamente con la secretaria del Medio Ambiente (SAMA) un convenio marco de coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y recursos Naturales (SEMARNAT) por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para llevar a cabo acciones de rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento en distritos y unidades de riego.

3.4.2.- Generación Geo estadística Agroalimentaria de Zacatecas (GEAZ).

Mediante el proceso de teledetección se busca la innovación en el campo Zacatecano e impulsarlo hacia el futuro brindando eficacia y competitividad a los productores, ya que pueden tener un mayor control en los procesos y cuidados de sus cultivos mediante un proceso de teledetección, obteniendo información veraz y oportuna de los productos agropecuarios del estado de Zacatecas.

El uso de la tecnología para el desarrollo del campo, como son las imágenes satelitales para mapeo, levantamientos topográficos, fotografía aérea, estimación de volúmenes y captura de video, propicia una mayor productividad y competitividad en el mercado.

3.4.3.- Sanidad e inocuidad vegetal, acuícola, sanidad e Inocuidad pecuaria y movilización.

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), que tiene como fin el preservar y mejorar las condiciones Sanitarias y de Inocuidad Agroalimentaria; que como instancia de seguridad nacional ejecuta proyectos prioritarios de campañas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, acciones de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, vigilancia epidemiológica, e inspección en la movilización de la producción agropecuaria a fin de evitar y disminuir la introducción de plagas y enfermedades al territorio nacional, así como el combate a las presentes en el país. Lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo Mexicano.

En correspondencia a estas acciones de seguridad nacional la Secretaria del Campo para el ejercicio fiscal 2020 tiene contemplado convenir con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Zacatecas recursos gubernamentales estatales.

Los programas mencionados en las actividades 3.4.1 y 3.4.3 se operarán de acuerdo a las reglas de operación federales a que corresponda.

IV. DE LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN

Las ventanillas receptoras, una vez que revisan, validan y dictaminan la viabilidad de las solicitudes recibidas en el componente procederán a la entrega de la base de datos que corresponda.

V. DE LAS ÁREAS DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

5.1 La Dirección de Desarrollo Rural, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, como área ejecutora, es la responsable de los avances del Proyecto, así como de la información del mismo.

5.2 Todas las subsecretarías de la Secretaria del Campo y la unidad de enlace de transparencia con domicilio en Carretera Panamericana Km. 21.5 Tramo Zacatecas-Fresnillo, Morelos, Zac., con números de teléfono 01 478 985 4210 y 01 492 923 9501.

5.2 En caso de existir alguna queja o denuncia deberá presentarse mediante escrito libre en la oficina de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública de la SECAMPO, con domicilio en Carretera tramo Zacatecas-Fresnillo, Km. 21.5, Morelos, Zac., teléfonos 01 478 98 5 42 10, 01 492 92 3 95 01 y Correos electrónicos: secampo.transparencia@sacatecas.gob.mx y jhlc222@gmail.com

Las quejas y denuncias también podrán presentarse en las oficinas de las Coordinaciones Distritales y Enlaces Municipales de la SECAMPO, debiendo el quejoso conservar copia de recibido de su denuncia.

El Secretario del Campo, Lic. Adolfo Bonilla Gómez.

VI. TRANSITORIOS

PRIMERO. - Los presentes lineamientos son de observancia general y tienen por objeto establecer los mecanismos de operación que regirán la ejecución de este programa y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial. Órgano del gobierno del Estado libre y Soberano de Zacatecas.

SEGUNDO. - Los criterios no previstos en este lineamiento serán resueltos por la secretaría del Campo a través de la subsecretaría correspondiente con el fin de dar cumplimiento a los fines de este programa con estricto apego a las leyes aplicables.

VII. ANEXOS.

Anexo I. Solicitud Única de Apoyo

SOLICITUD ÚNICA DE APOYO



1. DATOS DEL SOLICITANTE

Persona Física Moral Grupo

*Nombre(s) ó Razón Social: _____

*Primer apellido: _____ *Segundo Apellido: _____

*CURP: _____ *RFC con homoclave: _____

*Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

*Localidad: () _____ Calle: _____ Tipo de vitalidad () _____ No. _____

*Colonia: _____ *Tipo de Asentamiento () _____ *Municipio: _____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Llenar en caso de personas morales)

*Nombre(s): _____

*Primer apellido: _____ *Segundo Apellido: _____

*CURP: _____ RFC con homoclave: _____ *Teléfono: _____

*Campos obligatorios.

2. NOMBRE DEL PROYECTO: _____

DOMICILIO DEL PROYECTO: _____

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: _____

RFC ORGANIZACIÓN

Calle y No. _____ CP _____

MUNICIPIO: _____ LOCALIDAD: _____

ESTADO: _____ LADA: _____ TEL: _____

3. PROGRAMAS DE APOYO SOLICITADOS:

Denominación Programa: () _____

Tipo de apoyo: () _____ Característica de apoyo: () _____ Periodicidad: () _____

Inversión Total: () \$ _____ Apoyo Gubernamental: \$ _____ Aportación Solicitante: \$ _____

4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

TODOS LOS SOLICITANTES	DOCUMENTOS PARA ORGANIZACIONES	DOCUMENTOS PARA GRUPOS
SOLICITUD <input type="checkbox"/>	IDENTIF. OF. DE AUTORIDADES Y SOCIOS <input type="checkbox"/>	ACTA ASAMBLEA AUTORIDADES <input type="checkbox"/>
CURP REPRESENTANTES Y SOCIOS <input type="checkbox"/>	CEDULA FISCAL (RFC) <input type="checkbox"/>	IDENTIFICACIÓN AUTORIDADES Y SOCIOS <input type="checkbox"/>
IDENTIFICACIÓN OFICIAL <input type="checkbox"/>	ACTA CONSTITUTIVA ACTUALIZADA <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE DE DOMICILIO <input type="checkbox"/>
COMPROBANTE DE DOMICILIO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL REP. Y SOCIOS <input type="checkbox"/>	
PROYECTO <input type="checkbox"/>		
DOCUMENTOS DE PROPIEDAD <input type="checkbox"/>		
COTIZACIÓN <input type="checkbox"/>		

5. PERMISOS (DESCRIBIR): _____ Como ejemplo aquí se puede incluir Título de Concesión de Agua CNA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo autorizo la recepción de notificaciones relacionadas con la presente solicitud a través de la página electrónica de la Secretaría (www.secampo.gob.mx)

C. Secretario de la Secretaría del Campo: Me permito solicitar a usted los apoyos de los programas que se indican, para lo cual proporciono la información y documentos requeridos. Manifiesto que los datos son verídicos y me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y lineamientos del Programa, así como de toda la legislación aplicable.

Atentamente

Funcionario de SECAMPO

Nombre y Firma (o Huella Digital) del Solicitante

Nombre y Firma

6. OBSERVACIONES

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Anexo I. Complemento de la Solicitud Única de Apoyo
Llenado por representantes y socios

Nombre del Solicitante _____
Descripción de la Ubicación _____

Número de Integrantes de la Familia

--

Número de Dependientes Económicos

--

Número de Habitantes por vivienda

--

Jefe de Familia	SI	NO
Vivienda con Energía Eléctrica	SI	NO
Vivienda con agua potable	SI	NO
Vivienda con Drenaje	SI	NO
Vivienda con Gas	SI	NO
Vivienda con Teléfono	SI	NO
Vivienda con Internet	SI	NO

_____ Estado civil
_____ Ocupación
_____ Ingreso Mensual
_____ Vivienda
_____ Nivel de Estudios
_____ Tipo de Seguridad Social
_____ Discapacidad
_____ Grupo Vulnerable

Nota: Todos los campos son obligatorios

Instructivo para llenado:

--

 Contestar con texto

SI	NO
----	----

 Tachar según respuesta

--

 Llenar con número

II. Lista de Beneficiarios Anexo



Logo Municipio

CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS 2020
 LISTA DE BENEFICIARIOS MUNICIPIO _____

No	NOMBRE COMPLETO	CURP	RFC	CONCEPTO DE APOYO (COMPLETO)	NOMBRE COMUNIDAD	MONTO MUNICIPIO 25%	MONTO SECAMPO 25%	APOYO GUBERNAMENTAL 50%	MONTO PRODUCTORES 50%	MONTO TOTAL (Gubernamental + Productores) 100%
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
TOTALES						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Firma de Funcionario Secampo

Firma Funcionario Ayuntamiento

 Nombre y firma completos

 Nombre y firma completos

III. Encuesta socio-económica Anexo



ENCUESTA SOCIO-ECONOMICA

Logo Ayuntamiento

"PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS 2020"

1. DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA: _____

Nombre(s): _____

1Primer Apellido _____ 1Segundo Apellido: _____

1CURP: _____ 2R.F.C. con homoclave: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

Nivel de Estudios: Primaria Secundaria Preparatoria Técnica Licenciatura

Tipo de Seguridad Social: IMSS ISSSTE Seguro Popular Ninguno Otro Jefe de Familia: SI NO

Estado Civil: Soltero Casado Divorciado Viudo Unión Libre

Ingreso Mensual (veces el salario mínimo): 1 VSM 2 VSM 3 VSM VSM 5 ó mas VSM

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Localidad: _____ Municipio: _____ Estado: _____

Tipo de asentamiento humano: colonia ejido fraccionamiento hacienda manzana ranchería otro(especifique)

Nombre del Asentamiento humano: _____

Tipo de vialidad: Avenida Boulevard Calle Callejón Calzada Periférico

Nombre Vialidad: _____

Núm Exterior 1: _____ Núm Exterior 2: _____ Número Interior: _____ Código Postal: _____

Referencia 1 (entre vialidades): _____

Referencia 2 (vialidad posterior): _____ Referencia 3 (descripción de ubicación): _____

2. CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA Y/O GRUPO:

No. De Integrantes en la familia: _____ No. Dependientes Económicos: _____ No. Habitantes en la vivienda: _____

CATEGORIAS	JOVENES	ADULTOS	ADULTOS MAYORES	PERSONA CON CAPACIDADES DIFERENTES	INDIGENAS
MUJERES					
HOMBRES					
TOTAL					

Vivienda: Propia Rentada Prestada

Servicios: Agua Si () No () Electricidad Si () No () Drena Si () No () Gas Si () No () Telefono Si () No () Internet Si () No ()

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS:

TODOS LOS SOLICITANTES

CURP IDENTIFICACION OFICIAL COMPROBANTE DE DOMICILIO TITULOS DE PROPIEDAD

DOCUMENTOS PARA GRUPOS

ACTA CONSTITUTIVA/ASAMBLEA PODER GENERAL REGISTRO FEDERAL DE CONTIBUYENTES (RFC)

4. DECLARACIONES:

Declaro bajo protesta de decir verdad:

1. Que no realizo actividades productivas ni comerciales ilícitas.

2. Que no hemos recibido apoyos para la adquisición de activos en los conceptos que solicitamos, en los últimos dos años.

Me permito solicitar a usted los apoyos de la Estrategia que se indican, para lo cual proporciono la información y documentos requeridos.

Manifiesto que los datos son verídicos y me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación vigente, así como de toda la legislación aplicable.

5. COMPROMISOS (En caso de ser aprobada mi solicitud):

Me comprometo a:

1. Si le fuera requerido y sin faltar a la verdad, proporcionar, datos personales relativos a nombre, edad, sexo, domicilio, situación socioeconómica, grado máximo de estudio, número de dependientes económicos y, en la medida de lo posible, fecha, lugar de nacimiento y CURP.

2. Participar con la información relativa al ejercicio de lo otorgado.

3. Utilizar el apoyo recibido únicamente para los fines del programa.

4. Disposición para ser revisado y evaluado.

Atentamente

Nombre y Firma (o huella digital) del solicitante

